



Municipalidad
Distrital
POCOLLAY

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 25 -2026-GM- MDP/T

Pocolay, 30 ENE. 2026

VISTOS:

El memorando N.º079-2026-GM-MDP-T, de fecha 30 de enero del 2026, emitido por el (e) de Gerencia Municipal; informe N.º081-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 30 de enero del 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo con el numeral 20 del artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades N.º27972, textualmente expresa "Son atribuciones del alcalde; Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal, quienes desempeñen el cargo con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones (...)".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º064-2025-A-MDP/T de fecha 24 de junio del 2025; resuelve en su artículo Primero: Desconcentrar en el despacho de la Gerencia Municipal las funciones del despacho de alcaldía que a continuación se detalla: 2.2. Designar, Encargar y cesar a los funcionarios y directivos de confianza.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º145-2025-GM-MDP/T, de fecha 02 de octubre del 2025, se encarga las funciones del despacho de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones al Ing. Econ. Ever Sanchez Alejos, con eficacia anticipada al 01 de agosto del 2025.

Que, mediante memorando N.º079-2026-GM-MDP-T, de fecha 30 de enero del 2026, en el cual se dispone dar por concluido la encargatura de funciones del Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS, como jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, a partir del 31 de enero del 2026.

Que, mediante informe N.º081-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 30 de enero del 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye con dar precedente la conclusión de encargatura de funciones del Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS, como jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, a partir del 31 de enero del 2026.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 064-2024-A-MDP/T, y contando con visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la encargatura de funciones del Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS, como jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, a partir del 31 de enero del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución a Oficina General de Recursos Humanos, para que proceda a insertar el presente acto resolutivo en el legajo del servidor Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS.





Municipalidad
Distrital
POCOLLAY

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº -2026-GM- MDP/T

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas pertinentes, de la Municipalidad Distrital de Pocolay, asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

LIC. ADM. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES
Gerente Municipal (e)



C.c. Archivo
GM
OGAJ
OGRH (02)
UFTTD
INTERESADO